

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.857/13

### AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE CORNEJA

#### E D I C T O

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del vigente Presupuesto 2.013, por importe de MIL TRESCIENTOS SESENTA (1.360,00) €, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinente y en caso de no presentarse se considerará el acuerdo como definitivo.

<b>AUMENTOS</b>				
<b>Apli.</b>	<b>PARTIDAS</b>	<b>Actual</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Definitivos</b>
1-21000	Rep. Mante. Y conserv. infraes	800,00	250,00	1.050,00
1-21900	Mante. Otro inmovilizado mate.	150,00	250,00	400,00
9-16000	Cuotas Seguridad Social	2.100,00	400,00	2.500,00
9-23300	Otras indemnizaciones	1.700,00	460,00	2.160,00
	<b>TOTALES</b>	<b>4.750,00</b>	<b>1.360,00</b>	<b>6.110,00</b>

#### RECURSOS QUE SE PROPONEN UTILIZAR.

- Remanente de Tesorería: 1.360,00 €

Mesegar de Corneja, a 11 de Diciembre de 2.013

La Alcaldesa, *Herminia Ruiz Amat*